PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N° 214.-

...///...cepción, 16 de julio de 2015.-

VISTOS: Los Informes N° 017/15, y N° 018/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe N° 017/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"IMPRESIÓN DE LA REVISTA JURÍDICA DEL NORTE" PAC N° 295.563,** a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09 y N° 522/15.----------

Que, por el Informe N° 018/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA", PAC N° 291.229**, a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09 y N° 522/15.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR Los Informes N° 017/15 y N° 018/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como en los llamados no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"IMPRESIÓN DE LA REVISTA JURÍDICA DEL NORTE" PAC N° 295.563** a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL** de Telma Celina Villasboa: por un monto total de Gs. 9.300.000 (Guaraníes Nueve millones trescientos mil), IVA Incluido.----------

Abog. Luis Ruíz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

R E S O L U C I O N N° 214

ART. 3°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA", PAC N° 291.229,** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)** por un monto total de Gs. 129.675.000.- (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil). IVA Incluido ----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Luis Ruíz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración